

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-44-L115, (ADQ. DE BOLSAS ECOLÓGICAS) PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, CHILE CRECE CONTIGO 2014-2015.

DECRETO ALCALDICIO N°: 682 /-

QUILLECO: 29 DE ABRIL DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto N° 616 de fecha 16 de Abril de 2015, por el departamento Social N° 3649-44-L115, Adquisición de Bolsas Ecológicas, para Programa Chcc.
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 39 con fecha 16/04/2015, Proveniente del Programa Fortalecimiento Municipal, dependiente del Departamento Social, solicitando la Adquisición de Bolsas ecológicas, con impresión en serigrafía para beneficiarios del programa Chcc.-
- e) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-44-L115, Adquisición de Bolsas ecológicas, a la empresa **ANA MARIA VEGA MARTINEZ RUT 15.442.340-0 SANTIAGO**, por un monto total de \$ **59.500 Iva Incluido**.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Calidad 20%	Plazo E. 30%	Precio 50%	Total
AV-EME PUBLICIDAD	PROPUESTA BOLSAS ECOLÓGICAS	BOLSAS ECOLÓGICAS DE 40 x 30 X 11 CMS - BOLSA ECOLOGICA EN TELA TNT 80 GRS, 100 % RECICLABLE, BIODEGRADABLE Y REUTILIZABLE. - IMPRESIÃ"N 1 COLOR 1 CARA DE LOGO Y LEYENDAS O SEGÃSN SE REQUIERA - IMPRESIÃ"N SERIGRAFICA SEGÃSN DATOS ADJUNTO A LICITACION O COMO SE REQUIERA	1	500	500	20	30	42	92

- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140543, Programa Fortalecimiento Municipal Chcc 2014-2015, del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VºBº: RTA/MCP/jaa.

DISTRIBUCION:.